



# BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

09 de JUNIO de 2021 - Año 17 - Nº 547

2021 - Año de la paridad

2021 - Año de homenaje al

Premio Nobel de Medicina

Dr. César Milstein

Creado: ORDENANZA Nº 2944 - HCD - 2004

Dto: Nº 18 - SdeG - 2004

Obligatoriedad: Art. Nº 102

## PODER EJECUTIVO MUNICIPAL

INTENDENTE MUNICIPAL

SR. SERGIO DANIEL TAMAYO

### SECRETARÍA GRAL., LEGAL Y TÉCNICA

SRA. CALI VELASCO GRETEL  
SECRETARÍA DE GOBIERNO  
SR. RUSSO BARRERA ANDRÉS  
SECRETARÍA DE HACIENDA  
SR. NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO  
SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS  
SR. HERNÁNDEZ TORRONTÉGUI DIEGO M.  
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
SR. ROS LUCAS DAMIAN

### SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

SR. GARCÍA MANUEL FACUNDO MARTÍN  
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
SR. VITARELLI GUSTAVO JAVIER  
SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOBIERNO ABIERTO  
SR. LEDESMA JORGE ANTONIO  
SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE  
SRA. GIORDA ELIANA CELESTE

### SECRETARÍA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

ASESORÍA LETRADA  
SRA. MALUF MARTÍNEZ MELINA  
SERVICIO JURÍDICO ADMINISTRATIVO  
SRA. PURI MAGALLÁN JESSICA DANIELA  
ÁREA JUDICIAL  
SRA. CALLEGARO MARÍA FLORENCIA  
ÁREA ADMINISTRATIVA  
SRA. GOUFFIER CAMILA NATALI  
COORDINACIÓN GENERAL DE LEGAL Y TÉCNICA  
SRA. HANNUN MARÍA DE LAS MERCEDES  
DIRECCIÓN DE DESPACHO Y BOLETÍN OFICIAL  
SRA. QUIROGA VALERIA PAOLA  
PROGRAMA CONTROL NORMATIVO  
SR. VELÁZQUEZ JESÚS JUAN PABLO  
PROGRAMA CONTROL ADMINISTRATIVO  
SRA. ICOLAN SEGOVIA MARIANELA YANET  
PROGRAMA REDACCIÓN Y ESTILO  
SRA. CATALFAMO CARINA  
ESCRIBANÍA MUNICIPAL  
SRA. RABA MARÍA HALIMA  
COORD. GRAL DE ADMINISTRACIÓN Y CONTRATACIONES  
SR. FOLLARI MATÍAS SEBASTIÁN  
DIRECCIÓN GENERAL ADMINISTRATIVA  
SRA. OLGUÍN ECHENIQUE ROCÍO AILEN  
COORD. GENERAL DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE Y JUVENTUDES  
SR. GÓMEZ ALANIZ OSVALDO DANIEL  
DIRECCIÓN DE VÍNCULOS Y EVENTOS  
SRA. REYES ANALLÍA PATRICIA  
DIRECTOR GRAL. DE TURISMO, CULTURA Y DEPORTE  
SR. ANZULOVICH CALIGARO FERNANDO DANIEL  
DIRECCIÓN DE TURISMO  
SRA. BUTTINI MARINA ELENA  
DIRECCIÓN DE CULTURA  
SRA. DEMO DANIELA BELÉN  
PROG. MUSEOS Y RADIO CULTURAL "JOSÉ LA VÍA"  
SR. BARROSO ALFONSO MARTÍN  
DIRECCIÓN DE DEPORTES  
SR. LEDESMA HUGO ALDO  
PROGRAMA DEPORTE SOCIAL  
SRA. LUCERO YANINA  
DELEGACIÓN GENERAL DE JUVENTUDES  
SR. AGUILAR WALTER DAVID  
ÁREA ZONA NORTE  
SRA. PONCE GEORGINA  
ÁREA ZONA SUR  
SRA. PECHÉ MARIELA  
ÁREA ZONA ESTE  
VACANTE  
ÁREA ZONA OESTE  
SRA. FREDES ANALLÍA

### SECRETARÍA DE GOBIERNO

DIR. GENERAL DE ASUNTOS INSTITUCIONALES  
VACANTE  
DIRECCIÓN DE REGISTRO CIVIL  
SR. FERRÓN FRANCISCO ALBERTO  
ÁREA MESA DE ENTRADAS  
VACANTE  
SUBSECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA  
SR. DELLAFAZIA JUAN RAMÓN  
DIRECCIÓN ZONA NORTE  
SR. CORTEZ FELIPE SANTIAGO  
DIRECCIÓN ZONA SUR  
SRA. ROMERO SANCIONE MARÍA SOL  
DIRECCIÓN ZONA ESTE  
SR. BRAUER GERMÁN GASTÓN  
DIRECCIÓN ZONA OESTE  
SR. LESCAÑO CLAUDIO SANTIAGO  
DELEGACIÓN CAV SAN MARTÍN  
SRA. LESCAÑO MARLENE DEBORA  
DELEGACIÓN CAV RAWSON  
SRA. ALTAMIRANO LIA BERTA  
DELEGACIÓN CAV FÉLIX BOGADO  
SR. CASTRO OCHOA JUAN ANDRÉS  
DELEGACIÓN CAV 500 VIVIENDA NORTE  
SRA. PASTOR MARÍA MAGDALENA  
DELEGACIÓN CAV JOSÉ HERNÁNDEZ  
SR. DELLAFAZIA MARCELO JESÚS  
DELEGACIÓN CAV JARDÍN SAN LUIS  
SRA. YUNEZ ALICIA JUDITH  
DELEGACIÓN CAV TERCER ROTONDA  
SRA. RETTA ROXANA ANGÉLICA  
DELEGACIÓN CAV LOS TRES BARRIOS  
SR. GARRO KEVIN DANIEL  
COORDINACIÓN DE MEDIOS DE COMUNICACIÓN  
SR. CASARÍ GABRIEL ADRIÁN  
DIRECCIÓN DE RADIO MUNICIPAL  
SRA. OLGUÍN GABRIELA ROXANA  
DIRECCIÓN DE PRENSA  
SR. CALDERÓN CARLOS DARÍO  
DIRECCIÓN DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL  
SRA. PEREYRA CLAUDIA BEATRIZ  
DIRECCIÓN DE CEREMONIAL Y PROTOCOLO  
SR. BAIGORRIA IGNACIO ENRIQUE  
COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN  
SRA. LAVANDEIRA MA. VIRGINIA

### SECRETARÍA DE HACIENDA

COORDINADOR GENERAL DE HACIENDA  
VACANTE  
SUBSECR. DE INGRESOS PÚBLICOS Y FISCALIZACIÓN  
SR. ROBERTO IGLESIAS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RENTAS  
SRA. ROLDAN MOGUES DAIANA LAIS  
DIRECCIÓN DE COMERCIO  
SR. BROKY FONTIVERO DARÍO MIGUEL

### ASESORÍA LEGAL

SRA. VELÁZQUEZ PEREYRA ROMINA VALERIA  
DIRECCIÓN DE INTELIGENCIA FISCAL  
SRA. DURANDA LAURA VALERIA  
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN EXTERNA  
SR. LUCERO QUIROGA CARLOS ARIEL  
DIRECCIÓN DE INSPECCIONES  
SR. CALIRI ORTIZ MARCELO HORACIO  
DIRECCIÓN DE BROMATOLOGÍA  
SR. VALLONE FEDERICO MIGUEL  
DIRECCIÓN DE EJECUCIONES  
SRA. NAVAS ARRUTI CELINA ANDREA  
SUBSECR. DE HACIENDA, PRESUPUESTO Y FINANZAS  
SR. ACOSTA HUGO ALEJANDRO  
CONTADURÍA  
SRA. VALLES PATRICIA MARÍA  
SUBCONTADURÍA  
SRA. FERNÁNDEZ GONZALEZ MA. DE LOS MILAGROS  
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS  
SR. LOVRINGEVICH FEDERICO GABRIEL  
DIRECCIÓN DE LIQUIDACIONES  
SRA. ANZULOVICH ANA CECILIA  
DIRECCIÓN DE CAPACITACIONES  
SRA. IBAÑEZ LAURA MARCELA  
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO Y CONTROL PRESUP  
SRA. ESCUDERO MARÍA CELESTE  
DIRECCIÓN DE TESORERÍA  
SRA. RODRÍGUEZ ANA JUDITH  
DIR. GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO  
SRA. QUEVEDO ALANIZ VERÓNICA MABEL  
CENTRO DE LOGÍSTICA Y SERVICIOS MUNICIPALES  
VACANTE  
GERENCIA SUPERMERCADO MUNICIPAL  
SR. ZABALA MARTÍN MATÍAS

### SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS

ASESORÍA LEGAL  
SR. ARANCIBIA MARTÍN ERNESTO  
COORDINACIÓN GENERAL DE SERVICIOS PÚBLICOS  
SR. CORIA VICTOR JOSÉ ALBERTO  
COORDINACIÓN DE LOGÍSTICA  
SRA. LAZART VANEZA JUDITH  
SUBSECRETARÍA DE REDES DE SERVICIOS  
SR. ORELLANA GREGORIO SIGIFREDO  
DIRECCIÓN DE PLANTAS DE AGUA POTABLE  
SR. MIDLELL ANGEL ALI  
DIRECCIÓN DE CLOACAS Y REDES DE AGUA  
SR. CASINI JUAN MANUEL  
SUBSECRETARÍA DE ABL  
SR. LUCERO PÉREZ MAURO MARTÍN  
DIRECCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO  
SR. AMAYA DIEGO GUSTAVO  
DIRECCIÓN DE BARRIDO Y LIMPIEZA  
SRA. GODOY ERICA NATALIA  
DIR. DE HIGIENE URBANA Y DE ESP. VERDES  
SR. AREYUNA VÍCTOR HUGO  
DIRECCIÓN RECOLECCIÓN DE RESIDUOS  
SR. DOMÍNGUEZ MIGUEL ÁNGEL  
DIRECCIÓN DE CEMENTERIOS  
SRA. VANNI H. FLORENCIA MICHAELA  
SUBSECRETARÍA DE PARQUE AUTOMOTOR  
SR. DOMÍNGUEZ RACALBUTO RICARDO E.  
DIRECCIÓN DE COMBUSTIBLE  
SRA. SOSA PASCUAL LUCIANA GRISEL  
DIRECCIÓN DE CONTROL VEHICULAR  
SR. FÁBREGA CERDA ITALO FRANCISCO

### SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

DIRECCIÓN LEGAL Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA  
SR. BERGIA GUILLERMO NICOLAS  
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA  
SR. GARRO JOSÉ HÉCTOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE VIALIDAD  
VACANTE  
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA  
SR. FRANZIE PAININI ROBERTO  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Y MANTENIMIENTO EDILICIO  
SR. GARRO BLANCO AUGUSTO MARTÍN  
DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO EDILICIO  
SR. SUANO FACUNDO AGUSTÍN  
SUBSECRETARÍA DE PLANEAMIENTO  
SR. PACHECO DIEGO FERNANDO  
DIR. GRAL. DE DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL  
SR. PUEBLA VALENTE SERGIO A.  
DIRECCIÓN DE PROYECTOS  
VACANTE  
DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PRIVADAS  
SR. BARROSO PALACIOS SANTIAGO NICOLAS  
DIRECCIÓN DE SUBDIVISIONES SIMPLES Y URBANIZACIONES  
VACANTE  
OFICINA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL  
SRA. MIRABILE VALENTINA  
DIRECCIÓN GENERAL DE HABITAT  
SR. GARCÍA ANDRÉS RAÚL  
OFICINA DE REGULARIZACIÓN DE TIERRAS  
VACANTE

### SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

DIRECCIÓN DE DEFENSA CIVIL  
VACANTE  
SUBSECRETARÍA DE ESTACIONAMIENTO MEDIDO  
SR. PALACIO EDUARDO JAVIER  
SUBSECRETARÍA DE TRANSPORTE  
SR. LIBORIO SAÁ PEDRO IGNACIO R.  
DIRECCIÓN DE TRANSPORTE  
SR. DOMÍNGUEZ FERNANDO ARIEL

Recepción de Publicaciones - Dirección de Despacho y Boletín Oficial

Distribución de ejemplar: GRATUITA

Municipalidad de la Ciudad de San Luis - San Martín 590 - San Luis - Argentina

SUBSECRETARÍA DE TRÁNSITO Y VÍA PÚBLICA  
SR. SANTAGATA CHADALUCIANO SEBASTIÁN  
DIRECCIÓN ZONA NORTE  
SR. MORÁN PATRICIO HIPÓLITO  
DIRECCIÓN ZONA SUR  
SR. LAROVERE NERI MARCELO  
DIRECCIÓN ZONA ESTE  
SR. QUIROGA NÉSTOR ADRIÁN  
DIRECCIÓN ZONA OESTE  
SR. RODRÍGUEZ GUSTAVO ADOLFO  
DIRECCIÓN DE SEMAFORIZACIÓN Y SEÑALÉTICA  
SR. MARCONI CARLOS ALFREDO  
DIRECCIÓN DE LOGÍSTICA Y DEPÓSITO  
SR. GARRO SARDÓN PABLO SANTIAGO

SECRETARÍA DE MODERNIZACIÓN Y GOB. ABIERTO  
SUBSECRETARÍA DE TECNOLOGÍAS PARA LA GESTIÓN  
SR. VILLEGAS ISIDRO MARTÍN  
DIRECCIÓN DE MODERNIZACIÓN DEL ESTADO  
SR. LUCERO JOSÉ MARCELO  
DIRECCIÓN PLATAFORMA SIGEM  
SRA. MEDERO MÓNICA DE LOS ANGELES  
DIRECCIÓN DE SISTEMAS  
VACANTE  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE CALIDAD  
SRA. FERNÁNDEZ JOEL NOEMÍ  
DIRECCIÓN AUDITORIA INFORMÁTICA  
SR. MASACESI RODRIGO ANDRÉS  
DIRECCIÓN DE GOBIERNO ABIERTO  
SRA. PODESTA CANO SILVIA MARÍA DE LOURDES

### SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

SUBSECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL  
VACANTE  
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN DEL TRABAJO  
SRA. ALVAREZ ELENA MARÍA JOSÉ  
DIRECCIÓN DE SALUD  
SRA. GIMÉNEZ CLAUDIA BELÉN  
DIRECCIÓN DE ABORDAJE TERRITORIAL  
SRA. RODRÍGUEZ MICHAELA JOHANA  
DIRECCIÓN DE ADULTOS MAYORES  
SRA. QUIROGA MARÍA AGUSTINA  
DIRECCIÓN BANCO DE ALIMENTOS  
SR. SAÁ ANDRÉS JULIÁN  
HOGAR DE PROTECCIÓN INTEGRAL PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA  
SRA. DELGADO LORENA VANEZA  
DIRECCIÓN DE GÉNERO Y DIVERSIDAD  
SRA. TEMPESTINI CRISTINA

### SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN DE ASUNTOS LEGALES AMBIENTALES  
SRA. LEYES DANIELA  
SUBSECRETARÍA DE CONTROL AMBIENTAL  
SRA. GUTIÉRREZ MARIANA DE LA MERCED  
DIRECCIÓN DE GESTIÓN AMBIENTAL  
SRA. BRAVO GABRIELA BELÉN  
DIRECCIÓN DE ZOONOSIS  
SRA. ÁVALO PAOLA ROMINA  
SUBSECR. DE DESARROLLO SOSTENIBLE Y CAMBIO CLIMÁTICO  
SRA. CASALE LUISINA LUJAN  
DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN AMBIENTAL  
SR. GONZÁLEZ BONORINO AGUSTÍN  
DIRECCIÓN VIVERO AGROFORESTAL MUNICIPAL  
SRA. ARIAS MARÍA ALEJANDRA  
CENTRO DE DISPOSICIÓN FINAL  
SRA. GIOFFI MARÍA DE FÁTIMA

## HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

### AUTORIDADES

Presidente:

Cjal. JAVIER A. SUAREZ ORTÍZ

Vice-Presidente 1º:

Cjal. JOHANA L. SOSA

Vice-Presidente 2º:

Cjal. LAUTARO MARIO S. OJEDA

Sec. Legislativo:

Sra. ANA BETARÍZ PARENTE

Sec. Administrativo:

Sr. AGUSTÍN VALENTINO BARREIRO

Pro-Sec. Legislativo:

Sra. MA. EUGENIA FERNÁNDEZ BERGESE

Pro-Sec. Administrativo:

Sr. REYNALDO ARTURO CLAVELES

### CONCEJALES

SR. CARLOS A. PONCE  
SRA. CELESTE APARICIO  
SR. GUILLERMO ARAUJO  
SR. JAVIER SUAREZ ORTIZ  
SRA. MARÍA JOSÉ DOMÍNGUEZ  
SR. GERMÁN PONCE  
SR. DANIEL FERREYRA  
SRA. DANIELA SERRANO  
SR. LAUTARO OJEDA  
SRA. JOHANA SOSA  
SRA. MARÍA AGUSTINA GATTO  
SRA. JULIETA PONCE  
SR. GASTÓN TÉMOLI  
SR. OTONIEL PÉREZ MIRANDA  
SRA. AILEN CHAINE

### JUZGADO DE FALTAS MUNICIPAL

Juez de Faltas Municipal

Dr. NÉSTOR ALEJANDRO FERRARI

### TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

Presidente

C.P.N. MARCOS ADRIÁN CIANCHINO

Vocales

DRA. MARÍA PAZ PAGANO

C.P.N. JORGE GABRIEL BLANCO



# BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

09 de JUNIO de 2021 - Año 17 - N° 547

2021 - Año de la paridad

2021 - Año de homenaje al

Premio Nobel de Medicina

Dr. César Milstein

## ÍNDICE

DECRETO N° 0676-SSP-2021 .....	2
DECRETO N° 0679-SSP-2021 .....	3
DECRETO N° 0815-SI-2021.....	4
DECRETO N° 0824-SGLyT-2021.....	5
AVISOS.....	6

### DECRETO N° 0676-SSP-2021 SAN LUIS, 19 DE MAYO DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-03120126-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que, en actuación 1 obra nota de la Subsecretaria de Parque Automotor mediante la cual solicita la ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, MOBILIARIO Y HERRAMIENTAS destinados al armado y puesta en funcionamiento de Taller Integral de Mecánica Automotriz Municipal, según especificaciones que surgen del formulario de Pedido, adjunto en actuación 2;

Que en actuación 4 toma conocimiento la Secretaría de Servicios Públicos;

Que en actuación 6 Dirección General de Compras y Control de Gasto informa el monto estimado del presente gasto en la suma de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.300.000,00);

Que en actuación 11 Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza imputación de cuentas y en actuación 12 Contaduría emite comprobante de afectación preventiva;

Que en actuación 13 se adjunta PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS, (actuación 14) PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS y en actuación 16 PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS, los cuales pertenecen a la Licitación Pública a llevarse a cabo bajo el N° 20-SSP-2021;

Que en actuación 17 interviene Asesoría Letrada considerando que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20 primer apartado, inc. a), Art. 27° y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972- 2020 (3667/2020) y el Art.6 inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias, no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo;

Que en actuación 19 se incorpora PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS definitivo;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS  
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones de lo establecido en el Art. 20 primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768- 2016 (3463/2016) y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Art. 6° inc. a) del Decreto N° 168-SH-2008 y sus modificatorias.-



# BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

09 de JUNIO de 2021 - Año 17 - N° 547

2021 - Año de la paridad

2021 - Año de homenaje al

Premio Nobel de Medicina

Dr. César Milstein

Art. 2°.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICION DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 14) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 19) obrantes en el Expediente N° I-03120126-2021, correspondiente a la Licitación Pública N° 20-SSP-2021.-

Art. 3°.- Llamar a Licitación Pública N° 20-SSP-2021, para la ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, MOBILIARIO Y HERRAMIENTAS, destinados al armado y puesta en funcionamiento de Taller Integral de Mecánica Automotriz Municipal, por un presupuesto oficial de PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL CON 00/100 (\$ 2.300.000,00).-

Art. 4°.- Autorizar a la Dirección General de Compras y Control de Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 20-SSP-2021.-

Art. 5°.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:

09.28.16.00.00.00.01.1.30.4.3.9.0- \$ 2.300.000,00.-

Art. 6°.- Efectuar la publicación de Edictos del presente llamado a Licitación Pública, conforme a plazos de Ley.-

Art. 7°.- Por la Dirección General de Compras y Control de Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 8°.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control de Gasto, Tesorería y Subsecretaría Parque Automotor.-

Art 9°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el Señor Secretario de Hacienda. -

Art. 10.- Comunicar, Publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO  
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTEGUI  
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO  
SECRETARIO DE HACIENDA



## DECRETO N° 0679-SSP-2021 SAN LUIS, 20 DE MAYO DE 2021

VISTO:

El Expediente N° I-03260164-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que en actuación 1 la Dirección de Recolección de Residuos, dependiente de la Secretaria de Servicios Públicos solicita se arbitren los medios necesarios para efectuar la adquisición de DOS (2) CAMIONES DE RECOLECCION DE RESIDUOS, 0 KM, CON EQUIPO COMPACTADOR DE CARGA DE TRASERA; y UN (1) CAMION, 0 KM CON EQUIPO AUTO CARGADOR DE CONTENEDORES;

Que el presente se fundamenta en la necesidad de sumar más unidades a la Flota Vehicular de la Dirección a los fines de prestar un servicio público eficaz, en razón que las existentes se encuentran en uso intensivo, y por ello en constante mantenimiento y reparación;

Que en actuación 2 obra Formulario de Pedido N° 0034/2021;

Que en actuación 7 la Dirección General de Compras y Control del Gasto informa el monto estimado de la presente adquisición en la suma de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 32.000.000,00) y en actuación

9 toma intervención la Secretaría de Hacienda;

Que en actuación 11 la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario realiza la correspondiente Imputación de Cuentas y en actuación 12 Contaduría realiza Afectación Presupuestaria;

Que en actuación 13 la Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta PLIEGO GENERAL ÚNICO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS. y en actuación 14 PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS;

Que en actuación 22 la Dirección de Recolección de Residuos adjunta Pliego de Especificaciones Técnicas;

Que en actuación 23 obra Dictamen de Asesoría Letrada considerando que el caso encuadra en las disposiciones del Art. 20 primer apartado, inc. a), Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), el Decreto N° 168-SH-2008, Art. 6° inc. a) y sus modificatorias y en lo pertinente la Ley N° VIII- 0256-2004 adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020), no formulando objeciones legales para el dictado del pertinente acto administrativo que disponga la aprobación de los Pliegos y consecuentemente se proceda a invitar a los proveedores a cotizar en la presente Licitación Pública;

Por ello y en uso de sus atribuciones;



# BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

09 de JUNIO de 2021 - Año 17 - N° 547

2021 - Año de la paridad

2021 - Año de homenaje al

Premio Nobel de Medicina

Dr. César Milstein

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS  
DECRETA:

Art. 1º.- Encuadrar el presente caso en las disposiciones del Art. 20 primer apartado, inc. a) Art. 27 y ss. de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016), el Decreto N° 168-SH-2008, Art. 6º inc. a) y sus modificatorias y en lo pertinente la Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020).-

Art 2º.- Aprobar la documentación licitatoria: PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES PARA LA ADQUISICIÓN DE BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS (actuación 14) y PLIEGO DE ESPECIFICACIONES TECNICAS (actuación 22) obrantes en el Expediente N° I-03260164-2021, correspondiente a la Licitación Pública N° 19-SSP-2021.-

Art. 3º.- Llamar a Licitación Pública N° 19-SSP-2021, para la ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIONES DE RECOLECCION DE RESIDUOS, 0 KM, CON EQUIPO COMPACTADOR DE CARGA DE TRASERA; y UN (1) CAMION, 0 KM CON EQUIPO AUTO CARGADOR DE CONTENEDORES, por un presupuesto oficial de PESOS TREINTA Y DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 32.000.000,00).-

Art. 4º. - Autorizar a la Dirección General de Compras y Control del Gasto a realizar el llamado a Licitación Pública N° 19-SSP-2021.-

Art. 5º.- Imputar el gasto a la siguiente partida presupuestaria:  
09.21.16.00.01.00.01.3.93.4.3.9.0      \$ 32.000.000,00.-

Art. 6º.- Efectuar la publicación de los edictos de llamado a Licitación Pública, en la forma y por los términos de Ley. -

Art. 7º.- Por la Dirección General Compras y Control del Gasto implementar todas las medidas conducentes a lo dispuesto en el presente Decreto. -

Art. 8º.- Hacer saber a Secretaría de Hacienda, Contaduría, Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario, Dirección General de Compras y Control del Gasto, Tesorería y Dirección de Recolección de Residuos. -

Art. 9º. - El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Servicios Públicos y el señor Secretario de Hacienda. -

Art. 10.- Comunicar, publicar, dar al Registro Oficial y Archivar. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO  
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

DIEGO MARCELO HERNANDEZ TORRONTGUEI  
SECRETARIO DE SERVICIOS PÚBLICOS

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO  
SECRETARIO DE HACIENDA

**DECRETO N° 0815-SI-2021**  
**SAN LUIS, 07 DE JUNIO DE 2021**

VISTO:

El Expediente N° I-03020138-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante las actuaciones referidas, la Dirección General de Obras Públicas y Mantenimiento Edificio, solicita autorización para la ADQUISICIÓN DE ABERTURAS, que serán destinadas a la refacción de las distintas dependencias del edificio central, tareas que son llevadas a cabo por el personal de la mencionada Dirección, según Formulario de Pedido N° 19-DGOPyME-2021, obrante en actuación 2;

Que en actuación 5, la Dirección de Compras y Control del Gasto informa el monto estimado de la presente contratación;

Que en actuación 7, toma intervención Secretaría de Hacienda;

Que en actuación 8, la Dirección de Presupuesto y Control Presupuestario indica la partida a la cual deberá imputarse el gasto; y en actuación 9, Contaduría realiza la Afectación Preventiva por la suma de PESOS QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$569.500,00);

Que en actuaciones 10/11, la Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta Detalle de Requerimiento y Bitácora de Pedidos;

Que se presentó formulando su oferta la Firma Comercial: LOS MIL COLORES S.R.L CUIT N° 30-71561222-0, cotizando en actuación 12;

Que en actuación 13, obra Acta N° 88/2021 de Apertura de Sobres, en la que consta la presentación de UN (1) oferente;

Que en actuación 14, la Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta Planilla Comparativa de Precios, y en actuación 15, luce Informe de pre adjudicación a favor de la Firma: LOS MIL COLORES S.R.L CUIT N° 30-71561222-0, por la suma de PESOS DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CON 00/100 (\$ 236.800,00);

Que en actuación 17, la Dirección General de Obras Públicas y Mantenimiento Edificio informa que la cantidad pre adjudicada del ítem 6, no coincide con lo solicitado en el Formulario de Pedido N° 19-DGOPyME-2021, obrante en actuación 2;



# BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

09 de JUNIO de 2021 - Año 17 - N° 547

2021 - Año de la paridad

2021 - Año de homenaje al

Premio Nobel de Medicina

Dr. César Milstein

Que en actuación 19, la Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta nuevamente Informe de pre adjudicación a favor de la Firma: LOS MIL COLORES S.R.L CUIT N° 30-71561222-0, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SIETE MIL CON 00/100 (\$ 307.000,00), el que se encuentra debidamente conformado;

Que en actuaciones 21/22, Contaduría realiza ajuste en menos en la Afectación Preventiva por el monto pre adjudicado, y solicita intervención de Asesoría Letrada;

Que en actuación 23, Asesoría Letrada considera que el presente caso encuadra en las previsiones del Artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N° 168-SH-2008, Artículo 6° inc. c), y sus modificatorias;

Que en actuaciones 26/27, la Dirección General de Compras y Control del Gasto adjunta consulta a proveedores del medio, e informa que los valores cotizados, por el proveedor LOS MIL COLORES S.R.L CUIT N° 30-71561222-0, resultan razonables;

Que en actuación 29, luce Constancia de Inscripción de AFIP correspondiente a la Firma LOS MIL COLORES S.R.L CUIT N° 30-71561222-0;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS  
DECRETA:

Art. 1°.- Encuadrar el presente caso en las previsiones del Artículo 20° primer apartado, inc. c) de la Ordenanza N° III-0768-2016 (3463/2016); y en lo pertinente Ley N° VIII-0256-2004, adoptada por este Municipio mediante Ordenanza N° III-0972-2020 (3667/2020) y el Decreto N° 168-SH-2008, Artículo 6° inc. c), y sus modificatorias.-

Art. 2°.- Aprobar el Concurso de Precios N° 88/2021 efectuado por la Dirección General de Compras y Control del Gasto para la ADQUISICIÓN DE ABERTURAS, que serán destinadas a la refacción de las distintas dependencias del edificio central, tareas que son llevadas a cabo por el personal de la Dirección General de Obras Públicas y Mantenimiento Edificio.-

Art. 3°.- Adjudicar el Concurso de Precios N° 88/2021 a favor de la Firma: LOS MIL COLORES S.R.L CUIT N° 30-71561222-0, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SIETE MIL CON 00/100 (\$ 307.000,00).-

Art. 4°.- Imputar el presente gasto a la partida del presupuesto vigente:  
08.22.18.51.00.51.01.3.90.4.1.2.0 \$ 307.000,00.-

Art. 5°.- Oportunamente librar Orden de Provisión y Orden de Pago de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 3°.-

Art. 6°.- Notificar por la Dirección General de Compras y Control del Gasto a la Firma Oferente lo dispuesto en el presente Decreto.-

Art. 7°.- Hacer saber a Secretaria de Hacienda, Contaduría, Dirección General de Compras y Control del Gasto, y Dirección General de Obras Públicas y Mantenimiento Edificio.-

Art. 8°.- El presente Decreto es refrendado por el Señor Secretario de Infraestructura y el Señor Secretario de Hacienda.-

Art. 9°.- Comunicar, notificar, dar al Registro Oficial y Archivar.-

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO  
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

LUCAS DAMIÁN ROS  
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

NICOLÁS ALEJANDRO CARPIO  
SECRETARIO DE HACIENDA

**DECRETO N° 0824-SGLyT-2021**  
**SAN LUIS, 09 DE JUNIO DE 2021**

VISTO:

El Decreto N° 0695-SLyT-2021; y,

CONSIDERANDO:

Que por Decreto N° 2420-MJGyC-2021 el Poder Ejecutivo Provincial convocó a Elecciones Generales para el día 24 de octubre de 2021 y además a las Elecciones Primarias, Abiertas y Simultáneas, Provinciales y Municipales para el 8 de agosto de 2021, para que en cada uno de los comicios se elijan respectivamente candidatos y precandidatos a cargos electivos de Senadores Provinciales, Diputados Provinciales, Intendentes Municipales e Intendentes Comisionados y Concejales Municipales, cuyos mandatos vence y deben renovarse el 10 de Diciembre de 2021;

Que la Municipalidad de la ciudad de San Luis por Decreto N° 0695-SLyT-2021 se adhirió a las disposiciones establecidas en los Arts. 1, 3, 5, 6, 7, y 8 del Decreto N° 2420-MJGyC-2021, convocando a Elecciones Generales al electorado de la Ciudad de San Luis, para el día 24 de octubre de 2021 a fin de elegir Siete (7) Concejales Titulares, Siete (7) Concejales Suplentes que desempeñaran su mandato por un periodo de Cuatro (4) años conforme lo estipulado por los artículos 257 inc. 2) y



# BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

09 de JUNIO de 2021 - Año 17 - N° 547

2021 - Año de la paridad

2021 - Año de homenaje al

Premio Nobel de Medicina

Dr. César Milstein

261° de la Constitución Provincial y los art. 130 y 131°, y concordantes de la Carta Orgánica Municipal y a Elecciones Primarias, Abiertas y Simultaneas dispuesta por la Ley provincial N°XI-0838-2013, modificada por la Ley provincial N° XI 0965-2017, para el día 08 de agosto de 2021, para que proceda a elegir a los precandidatos a cargos electivos municipales, Siete (7) Concejales Titulares, Siete (7) Concejales Suplentes que deseen intervenir en la Elección General;

Que el Art. 8° del Decreto N° 2420-MJGyC-2021 establece que en caso de producirse modificaciones en lo que respecta a las fechas de realización de las elecciones nacionales o por la situación epidemiológica, con el fin de garantizar el estatus sanitario de la provincia, debido a la pandemia mundial por el virus SARS CoV-2/COVID-2019 (coronavirus), el Poder Ejecutivo Provincial podrá modificar las fechas de realización de las mismas, por lo que se dictó el Decreto N° 2838-MJGyC-2021 se modificaron las fechas de las convocatorias;

Que, en virtud de lo dispuesto precedentemente, el Poder Ejecutivo Municipal considera pertinente adherirse a las disposiciones establecidas en el Decreto N° 2838-MJGyC-2021 y en consecuencia modificar los Arts. 2° y 3° del Decreto N° 0695-SLyT-2021;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS  
DECRETA:

Art. 1°.- Adherir, en lo pertinente, a disposiciones establecidas en los Arts. 1°, 3°, 5°, 6°, 7° y 8° del Decreto N° 2838-MJGyC-2021, dictado por el Poder Ejecutivo Provincial. -

Art. 2°.- Modificar el Art. 2° del Decreto N° 0695-SLyT-2021, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 2°.- Convocar a Elecciones Generales al electorado de la Ciudad de San Luis para el día 14 de noviembre de 2021 a fin de elegir Siete (7) Concejales Titulares, Siete (7) Concejales Suplentes que desempeñaran su mandato por un periodo de Cuatro (4) años conforme lo estipulado por los artículos 257 inc. 2) y 261° de la Constitución Provincial y los art. 130 y 131, y concordantes de la Carta Orgánica Municipal. -

Art.3°.- Modificar el Art. 3° del Decreto N° 0695-SLyT-2021, el que quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 3°.- Convocar a Elecciones Primarias, Abiertas y Simultaneas dispuesta por la Ley provincial N°XI-0838-2013, modificada por la Ley provincial N° XI 0965-2017, al electorado de la ciudad de San Luis, para el día 12 de septiembre de 2021, para que proceda a elegir a los precandidatos a cargos electivos municipales, Siete (7) Concejales Titulares, Siete (7) Concejales Suplentes que deseen intervenir en la Elección General.-

Art. 4°.- Notificar con copia del presente Decreto al Ministerio de Justicia Gobierno y Culto del Gobierno de la

Provincia de San Luis, Tribunal Electoral Provincial y Federal, respectivamente.

Art. 5°.- Hacer saber al Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de San Luis, Tribunal de Cuentas Municipal y al Juzgado de Faltas Municipal.-

Art. 6°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria Legal y Técnica y el señor Secretario de Gobierno. -

Art. 7°.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese, Notifíquese y Archívese. -

FIRMADO DIGITALMENTE SEGÚN LEY N° V-0591-2007

SERGIO DANIEL TAMAYO  
INTENDENTE DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

GRETEL TAMARA CALI VELASCO  
SECRETARIA GENERAL, LEGAL Y TÉCNICA

ANDRES RUSSO BARRERA  
SECRETARIO GOBIERNO

## AVISO LICITACIÓN



SECRETARÍA DE  
SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
N° 19 -SSP-2021  
EXP I-03260164-2021

**OBJETO:** "ADQUISICIÓN DE DOS (2) CAMIONES DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS, 0 KM, CON EQUIPO COMPACTADOR DE CARGA DE TRASERA; Y UN (1) CAMIÓN, 0 KM CON EQUIPO AUTO CARGADOR DE CONTENEDORES"

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS TREINTA Y DOS MILLONES CON 00/100 (\$ 32.000.000,00).-

**VALOR DE PLIEGO:** GRATUITO.

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 22 DE JUNIO DE 2021 A LAS 11:30 HS EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

**ENTREGA DE PLIEGOS:** MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO.

**CONSULTAS:** MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL DEL GASTO.

**CONSULTA DIGITAL:** <https://sanluislaciudad.gov.ar/>





# BOLETIN OFICIAL

MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS

09 de JUNIO de 2021 - Año 17 - Nº 547

2021 - Año de la paridad

2021 - Año de homenaje al

Premio Nobel de Medicina

Dr. César Milstein



SECRETARÍA DE  
SERVICIOS PÚBLICOS

LICITACIÓN PÚBLICA  
Nº 20 -SSP-2021  
EXP I-03120126-2021

**OBJETO: " ADQUISICIÓN DE MAQUINARIA, MOBILIARIO  
Y HERRAMIENTAS"**

**PRESUPUESTO OFICIAL:** PESOS DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL  
CON 00/100 (\$ 2.300.000,00).-

**VALOR DE PLIEGO:** GRATUITO

**FECHA Y HORA DE APERTURA:** 22 DE JUNIO DE 2021 A LAS 12:00  
HS EN SALA DE SITUACIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN LUIS

**ENTREGA DE PLIEGOS:** MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN  
LUIS SAN MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y  
CONTROL DEL GASTO

**CONSULTAS:** MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE SAN LUIS SAN  
MARTÍN 590 - DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y CONTROL  
DEL GASTO

**CONSULTA DIGITAL:** <https://sanluislaciudad.gob.ar/>

